

UMNG-VICADM-DIVCAD

**ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 56 DE 2022**

**OBJETO: “Servicio de capacitación para los estudiantes de la asignatura ingeniería contra incendios del Programa Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo sede Bogotá de la UMNG, según especificaciones técnicas”**

EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES							
	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>GRUPO SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS</b>	NO	\$3.427.000	X		X			X
<b>BRISINCOL SAS</b>	SI	\$3.499.999 CON CORECCIÓN ARITMETICA	X		X		X	

*Sandra Liliana Uribe P.*

Evaluador técnico  
Nombre SANDRA LILIANA URIBE  
Cargo Evaluador Técnico



Evaluador Económico  
Nombre SANDRA JAZMÍN GIL  
Cargo: Evaluador Financiero

*Yaritza Lucio*

Evaluador Jurídico  
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO  
Cargo Evaluador Jurídico



De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 56 de 2022, a **BRIGADA DE BOMBEROS Y SEGURIDAD EMPRESARIAL SAS - BRISINCOL S.A.S.** identificado con NIT N.º 900.555.970-6, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es “Servicio de capacitación para los estudiantes de la asignatura ingeniería contra incendios del Programa Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo sede Bogotá de la UMNG, según especificaciones técnicas”, por un valor de \$3.499.999 con corrección aritmética incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación.

**MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ROZO**  
ORDENADOR  
**Jefe División De Contratación Y Adquisiciones**

Elaboró: Gissell Garcia Zubieta  
Revisó: Nicoll Garcia

